

Plan de Estudio, Malla Curricular y Perfil del Egresado



ANEXO N° 01
RESOLUCIÓN N° 20423-2018-R-UAP
Lima, 25 de mayo de 2018

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA
MODALIDAD PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO	CÓDIGO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS							CURSOS PRE-REQUISITOS	
					TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO
					PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL			
1	7101-71101	TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA Y CULTURA DE PAZ	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
1	7101-71102	ESCUELA DE TERAPIA FAMILIAR Y SISTÉMICA Y DERECHO Y FAMILIA	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
1	7101-71103	INTELIGENCIAS MÚLTIPLES Y FAMILIA	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
1	7101-71104	TERAPIA DE PAREJA I	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
2	7101-71105	ESCUELA DE TERAPIA FAMILIAR Y SISTÉMICA, DERECHO Y FAMILIA	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
2	7101-71106	TERAPIA DE PAREJA II	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	7101-71104	TERAPIA DE PAREJA I
2	7101-71107	INVESTIGACIÓN DE TERAPIA FAMILIAR Y SISTÉMICA	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
2	7101-71108	LABORATORIO CLÍNICO I	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
3	7101-71201	TERAPIA DE FAMILIA CON NIÑOS	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
3	7101-71202	SEXOLOGÍA DE TERAPIA FAMILIAR Y SISTÉMICA	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
3	7101-71203	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	Específico	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
3	7101-71204	LABORATORIO CLÍNICO II	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	7101-71108	LABORATORIO CLÍNICO I
4	7101-71205	EL SER DE TERAPIA FAMILIAR Y SISTÉMICA	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
4	7101-71206	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
4	7101-71207	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	Específico	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	7101-71203	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I
4	7101-71208	LABORATORIO CLÍNICO III	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	7101-71204	LABORATORIO CLÍNICO II

ANEXO 2
RESOLUCIÓN N° 20423-2018-R-UAP
 Lima, 25 de mayo de 2018
MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA

MODALIDAD PRESENCIAL

I ciclo	II ciclo	III ciclo	IV ciclo
TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA Y CULTURA DE PAZ	ESCUELA DE TERAPIA FAMILIAR Y SISTÉMICA, DERECHO Y FAMILIA	TERAPIA DE FAMILIA CON NIÑOS	EL SER DE TERAPIA FAMILIAR Y SISTÉMICA
ESCUELA DE TERAPIA FAMILIAR Y SISTÉMICA	TERAPIA DE PAREJA II	SEXOLOGÍA DE TERAPIA FAMILIAR Y SISTÉMICA	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA
INTELIGENCIAS MÚLTIPLES Y FAMILIA	INVESTIGACIÓN DE TERAPIA FAMILIAR Y SISTÉMICA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II
TERAPIA DE PAREJA I	LABORATORIO CLÍNICO I	LABORATORIO CLÍNICO II	LABORATORIO CLÍNICO III

Perfil del Egresado

El egresado de la Maestría en Terapia Familiar Sistémica, es quien ha cumplido satisfactoriamente las exigencias del plan de estudio del programa, y ha sido declarado expedito para optar el grado de maestro a través de la sustentación de una tesis o un trabajo de investigación, conforme lo establece la Ley N° 30220.

El perfil del egresado permite el desarrollo de las siguientes competencias:

1. Conoce de los fundamentos de los modelos de psicoterapéutica familiar sistémica y de las técnicas de diagnósticos individual, grupal y familiar.
2. Aplica eficazmente las herramientas para la toma de decisiones en gestión como función administradora en el cuidado de las personas con problemas de salud mental.
3. Realiza actividad formadora como docente en los niveles básico, superior y especializado.
4. Realiza investigaciones científicas y aplicadas a estudios de caso en individuos, parejas, familias o grupos y propone estrategias de intervención a partir del modelo de terapia breve.